

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO INTERLLANITO, con NIT No. 901.991.876-4 representado legalmente por MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1096949307. de Málaga, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 056 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 96-44-101199763 Anexo 0 con fecha de expedición 26 de septiembre de 2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-1011997631 Ane	xo 0		
CUMPLIMIENTO	\$166.014.728,90	25 - 09 - 2025	25 - 03 - 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$166.014.728,90	25 – 09 – 2025	25 - 09 - 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$166.014.728,90	25 - 09 - 2025	25 – 07 – 2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 056 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe Oficina de Jurídica

1.40.

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurícico